



Dirección General de Aduanas



BOLETÍN INFORMATIVO N° DGA 011-2016

Uso de nuevos sellos en zonas aduaneras y puertos de Panamá

La Dirección General de Aduanas, comunica que la Autoridad Nacional de Aduanas de la República de Panamá, ha remitido nota No. 264-2016-ANA-DGT del 6 de junio de 2016, en la cual comunica el uso de los nuevos sellos de seguridad tipo botella, color celeste y blanco integrado, que la Autoridad Nacional de Aduanas de la República de Panamá, utilizará en las distintas zonas aduaneras a nivel nacional.

Por lo anterior, esta Dirección General informa a los importadores, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, funcionarios y empleados de esta Institución, que de acuerdo a nota recibida el sello de seguridad (marchamo) es utilizado solamente en el Tránsito Aduanero Internacional Terrestre de las Mercancías, y aclara que los sellos de seguridad colocados en los contenedores en el tránsito marítimo, no son proporcionados por la Autoridad Nacional de Aduanas de Panamá, sino por las Navieras.

El presente Boletín Informativo, entrará en vigencia a partir de su publicación.

Para consultas, visite nuestro sitio Web www.mh.gob.sv, escribanos al correo usuario.dga@mh.gob.sv o llámenos al teléfono 2244-5182 de la Unidad de Atención al Usuario.

Ilopango, 23 de junio de 2016.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Carlos Alfredo Cativo Sandoval
Director General de Aduanas



Km. 11.5 Carretera Panamericana, San Bartolo, Ilopango, El Salvador, C.A.
Conmutador Tel.: (503) 2237-5000, Atención al Usuario Tel: (503) 2237-5182 Fax: (503) 2237-5183
Sitio Web: www.mh.gob.sv correo electrónico: usuario.dga@mh.gob.sv

CERTIFICADA BAJO LA NORMA ISO 9001 POR LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN

